

RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO FONDO PERMANENTE

RESOLUCION

Nº 138/23

ACTA Nº 10/23

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272, en su art. 12, "Son atribuciones de los Municipios", numeral 3) Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo 01/06/23 al 30/06/23
2) Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 80.000,00, (ochenta mil pesos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO .

RESUELVE

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/06/23 al 30/06/23, el cual asciende a la suma de \$ 80.000,00, (ochenta mil pesos).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma Concejal
JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL

Firma Concejal



Firma del Alcalde
CRISTIAN FERRARO

Firma Concejal



Firma Concejal
Adriana González
Concejal



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN JACINTO

Resolución N° 139/23

Acta N° 10/23

VISTO: La Resolución 30/23 de fecha 06 de Febrero del Municipio de San Jacinto, que crea el Fondo Permanente del Mpio. de SAN JACINTO para el periodo Febrero a Diciembre 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 30/23 de fecha 06 de Febrero 2023, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Jacinto...”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JACINTO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Jacinto correspondiente al mes de Junio 2023 por \$ 76.981,00, a partir del 1° de Junio del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



Adriana González
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO PERMANENTE.

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3, "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. Y que el Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestivo, es pertinente dictar acto administrativo para la habilitación del Fondo Permanente.

RESULTANDO: I) Que el TOCAF establece a través del art. 89, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89: "Los F.P. no podrán exceder el importe de los duodecimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyan en su base de cálculo".

II) El mismo se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución.

CONSIDERANDO: I) Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, y por Resolución 116/23, Acta N° 08/23 se creó el Fondo Permanente del Municipio de San Jacinto para el período 01/05/23 al 31/05/23 por el importe de \$ 80.000,00, (Ochenta mil pesos).

II) Que el Mpio. por Resol. N° 115/23, Acta N° 08/23, autorizo al Alcalde a realizar los pagos del Fondo Permanente hasta un monto estimativo de \$ 80.000,00, (Ochenta mil pesos).

III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE: Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al Fondo Permanente. Por el período 01/05/23 al 31/05/23 por un monto de \$ 76.981,00.

Comuníquese lo resuelto a la Dr. Gral de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Tesorería de este Municipio.


CARMEN VALIENTE

CONCEJAL


JOAQUÍN MOLINA

CONCEJAL


Adriana González


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

Nº 141/23

ACTA Nº 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de plazas y la avenida los fines de semana en la ciudad y otros espacios públicos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que esos espacios deben permanecer limpios los fines de semana, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 para contratar la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y realice el trabajo.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.344,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



Adriana González
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 142/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la compra de materiales eléctricos para la instalación de la luz del polideportivo.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es necesaria la iluminación para terminar con el polideportivo y usarlo de noche también, donde hay que comprar tornillos, soportes, cables multifilar, tablero exterior, caño rígido, conector para caja y muchos art. mas, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 60.000,00 y comprarlos en Electro Materiales.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 57.652,00 en Electro Materiales SA.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

Nº 143/23

ACTA Nº 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de colaboración de bomberos de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que siempre se colabora con instituciones y les estaba haciendo falta un aire acondicionado para el destacamento que se está armando, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 para la compra del mismo en Paseo de Compras y colaborar con el cuartel de bomberos de San Jacinto.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 16.590,00 en Paseo de Compras.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 144/23

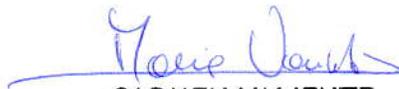
ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de colaboración de la Escuela 35 de Solís Chico donde manifestaron que no tenían agua caliente ya que se les había roto el termotanque.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que siempre se colabora con instituciones y la compra de un termotanque para la Escuela abarcaría las donaciones de los años 2022 y 2023 ya que la nota fue presentada a fines del año pasado y no se le dió donación, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 9.000,00 para la compra del termotanque en Paseo de Compras.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 8.100,00 en Paseo de Compras.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 05 de Junio del 2023.

RESOLUCION

Nº 145/23

ACTA Nº 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento del Camión AIC 1345 del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario que para el mantenimiento de dicho vehículo se debían comprar tornillos, tuercas y arandelas y además al camión AIC 1345 hay que realizarle el cambio de aceite, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 9.000,00 para la compra de los artículos mencionados y el aceite en Guidobono Electricidad de Automóviles.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 8.240,00 en Guidobono Electricidad de Automóviles.

- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 146/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de plazas y la avenida los fines de semana en la ciudad y otros espacios públicos del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que esos espacios deben permanecer limpios los fines de semana, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para contratar la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y realice el trabajo.

El Concejo Resuelve.

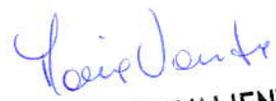
- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.516,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Yanina Curbelo
Concejal



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 147/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de plazas y la avenida los fines de semana en la ciudad.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que esos espacios deben permanecer limpios los fines de semana, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 13.000,00 para contratar la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y realice el trabajo.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 12.688,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 148/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de colaboración por parte del Liceo de San Jacinto, donde se van a Australia para competir en Robótica.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es el único Liceo de Canelones que va a dicha competencia y siempre se colabora con Instituciones y este caso lo amerita aun más, donde se decide comprar bombachas gauchas, zapatillas, remeras y fajas para que vayan vestidos tradicionalmente y representen a Uruguay en dicha competencia, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para la compra de los antes mencionado en Veterinaria La Tregua.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.060,00 en Veterinaria La Tregua.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 149/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de colaboración para la Fomento de Tapia.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que siempre se colabora con Instituciones y en la Fomento de Tapia se están dictando cursos y talleres y el Local es muy frío, se decidió comprar un aire acondicionado para colaborar con la Fomento y el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 para la compra del mismo en Paseo de Compras y colaborar con la Fomento de Tapia.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 16.590,00 en Paseo de Compras.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 150/23

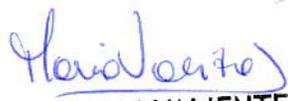
ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre la problemática que hay con las palmeras y el picudo rojo.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante preservar las pocas palmeras que hay en la plaza pública y que hay presencia del picudo rojo, el cual es un vicho que las ataca y las destruye totalmente y no tiene solución, se decide inspeccionar para saber si ya llegó dicho vicho a las palmeras y realizar algún tratamiento, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 32.000,00 y contratar a JAANCK para que realice el monitoreo de las palmeras.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 30.500,00 en JAANCK soluciones profesionales para que realice el trabajo.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 151/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de colaboración por parte del Liceo de San Jacinto, donde se van a Australia para competir en Robótica y también para el Club Agrario donde van a realizar competencias criollas y necesitan para entregar premios.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es el único Liceo de Canelones que va a dicha competencia y siempre se colabora con Instituciones y este caso lo amerita aun más, donde se decide comprar remeras con distintivos de Uruguay y para el Club Agrario colaborar con medallas y trofeos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 12.000,00 para la compra de los antes mencionado en PCEL.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.090,00 en PCEL.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023.

RESOLUCION

N° 152/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento del Camión AIC 1345 del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario que para el mantenimiento de dicho vehículo se debían comprar mangueras, filtros varios, bomba de combustible, conexiones bronce, arandelas, llaves combinadas y otros trabajos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 4.000,00 para la compra de los materiales antes mencionados en Guidobono Electricidad de Automóviles.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 3.490,00 en Guidobono Electricidad de Automóviles.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



SILVIA RODRÍGUEZ
• CONCEJAL



Nicolás Cabrera
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio 2023

RESOLUCION

N° 153/23

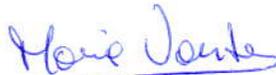
ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo plazas públicas, la avenida, etc. donde se debe comprar pinceles, pintura, candados, tornillos y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 en Barraca Kroser para la compra de los materiales.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.673,00 en Barraca Kroser.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 154/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el pedido de la Fomento de Tapia de una pizarra para anotar los diferentes eventos y cursos a realizar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario ya que en dicha Institución hay diferentes actividades y necesitan para no olvidarse, anotar cada día las actividades, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 8.000,00 para la compra de una pizarra en Librería B occardo.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7.998,00 en Librería Boccardo.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 155/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde el Form. de Rendición de Cuentas, periodo 01-02-23 al 29-02-23, OD 264, presenta observacione por parte de Delegados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la OD 264 correspondiente a la Rendición de Cuentas del Fondo Permanente, periodo 01-02-23 al 29-02-23, el Concejo avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones del Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 264.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 156/23

ACTA N° 10/23

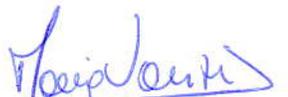
VISTO:Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde el Form.de Rendición de Cuentas del Fondo Permanente, periodo 01-04-23 al 30-04-23, OD 593, presenta observaciones por parte de Delegados.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento de la OD 593 correspondiente a la Rendición de Cuentas del Fondo Permanente, periodo 01-04-23 al 30-04-23, el Concejo avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones del Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 593.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 157/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde el Form. de Rendición de Cuentas del Fondo Permanente, periodo 01-05-23 al 31-05-23, OD 749, presenta observaciones por parte de Delegados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la OD 749 correspondiente a la Rendición de Cuentas del Fondo Permanente, periodo 01-05-23 al 31-05-23, el Concejo avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones del Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 749.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

Nº 158/23

ACTA Nº 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la colaboración solicitada por AJUPEN, Asociación de Jubilados con algún material para pintar su Cede.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se está colaborando con Instituciones, se decide la compra de membrana líquida y membrana líquida de color para que puedan pintar dicho local y el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 8.000.00 para la compra de esas membranas en Barraca Color y Construcción,

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7.533,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 159/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos pertenecientes al Mpio. los fines de semana.

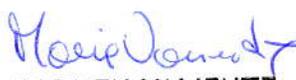
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.344,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 160/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la colaboración solicitada por Bomberos San Jacinto, donde necesitan un mueble para guardar sus pertenencias cuando salen a trabajar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se está colaborando con Instituciones, se decide la compra de un Lockers que tiene llaves para más seguridad y lo instalen en su sede, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 14.000,00 para la compra del Lockers en Barraca Color y Construcción,

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.890,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 161/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la compra de materiales para mantenimiento de espacios públicos de Tapia.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que en esa Localidad se debían realizar varios mantenimientos y se debía comprar arena, pedregullo, porlant, malla, aro y tapa de pozo, etc, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 23.000,00 en Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 22.147,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023

RESOLUCION

N° 162/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de Wilson Zamaria con venta de mercadería y Alejandra Rosa con artes de tienda para instalarse los días miércoles en la feria.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la solicitud y dado que los miércoles queda algún lugar, el Concejo avala que las personas nombradas anteriormente se instalen en la feria los días miércoles.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar que las personas Wilson Zamaria y Alejandra Rosa tengan un puesto de feria los días miércoles.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 05 de Junio del 2023.

RESOLUCION

N° 163/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento de los tractores y camión del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario que para el mantenimiento de dicho vehículo se debían comprar limpia carburador en spray, tornillos, poxipol, llaves combinadas, abrazaderas, lámpara y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 3.000,00 para la compra de los materiales antes mencionados en Guidobono Electricidad de Automóviles.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 2.350,00 en Guidobono Electricidad de Automóviles.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal